

Zona declarada de gran afluencia turística (ZGAT) de la ciudad de ALICANTE para la aplicación de un régimen especial de horarios comerciales durante determinados períodos del año. Comercio

Organismo Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio

Código GVA 16711

Código SIA 3016407

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Está declarada como zona de gran afluencia turística (ZGAT) todo el territorio del municipio de Alicante.

En esa ZGAT de la ciudad de ALICANTE puede abrirse al público en los siguientes períodos del año, además de los domingos y festivos que se habiliten con carácter general:

- Los domingos y festivos del período comprendido entre el Domingo de Ramos y el segundo domingo de Pascua, excepto el lunes de Pascua y el 1 de mayo, en su caso.
- Los domingos y festivos del período comprendido entre el 15 de junio y el 5 de enero, excepto el 24 de junio, el 9 de octubre, el 25 de diciembre o bien el 26 de diciembre cuando éste sea declarado festivo por traslado de la fiesta de Navidad, y el 1 de enero.

Normativa general

- [Normativa] Resolución de 21 de agosto de 2017, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se hace público un extracto de la declaración de zonas de gran afluencia turística del municipio de Alicante y se corrige la denominación del órgano competente para la resolución del recurso. (http://www.dogv.gva.es/datos/2017/08/23/pdf/2017_7546.pdf)

Enlaces

- Enlace al trámite de esta Sede Prop de "Declaración de zona de gran afluencia turística (ZGAT) para la aplicación del régimen de horarios comerciales. Comercio" (https://sede.gva.es/es/detall-tramit?id_proc=G508)
- Apartado "Horarios comerciales" del área de Comercio de la página web de la Conselleria competente, que incluye información de las zonas declaradas de gran afluencia turística (ZGAT) vigentes en la Comunitat Valenciana (<https://cindi.gva.es/es/web/comercio/horarios-comerciales>)

AYUDA

Dudas sobre el trámite

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [Servicio de Ordenación y Planificación del Comercio, Artesanía y Consumo](#)
- [Apartado "Presentación y contacto" del área de Comercio de la página web de la Conselleria competente en esa materia](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)